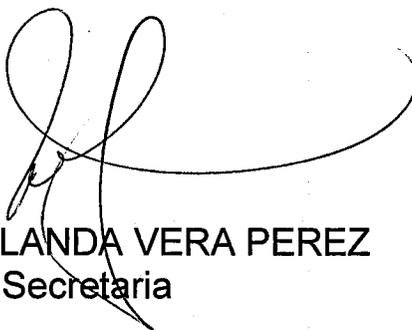


EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra EMANUEL CAMPO ALCOCER por el delito de HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, se ha dictado sentencia de segunda instancia en el trámite del incidente de reparación, el seis (6) de julio de 2018, cuya lectura se cumplió en audiencia del doce (12) de julio siguiente.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy primero (1º) de Agosto de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria